

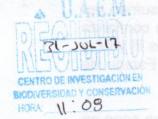
Depto:

Oficina del Secretario de Gobierno

Oficio No.:

SG/188/2017





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Mor., 31 de julio de 2017

DR. J. ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL RESCATE FINANCIERO P R E S E N T E

En referencia a los escritos que con fechas 6 y 26 de julio de 2017 dirigió usted al Gobernador Constitucional del Estado, como Responsable Institucional del Rescate Financiero en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, me permito manifestar a usted lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 21, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, los documentos referidos fueron turnados para su atención a la Secretaría de Gobierno, de la que soy Titular, encontrándose en curso su atención y trámite.

No omito manifestar a usted que, conforme la información existente, el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, desde hace aproximadamente diez meses, ha pospuesto los acuerdos con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal tendentes a alcanzar la reestructura del déficit financiero sufrido por la UAEM, sin realizar acción alguna para su resolución; el último acompañamiento del Poder Ejecutivo en las negociaciones sucedió hace ya dos meses.

En cambio, obtuvo, de manera anticipada la provisión de todos los recursos presupuestales correspondientes a las aportaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017, mientras que las participaciones estatales se han entregado mes tras mes, con toda puntualidad, conforme la programación presupuestal.

No omito hacerle saber que se ha conocido que buena parte de los recursos financieros recibidos por la UAEM se han utilizado para pagar un empréstito y, lo que resulta de suma gravedad, las aportaciones fueron otorgadas a un banco, como garantía de pago, sin contar con autorización del Congreso del Estado.



Depto:

Oficina del Secretario de Gobierno

Oficio No.:

SG/188/2017



Es responsabilidad de la Rectoría de la UAEM el quebranto financiero sufrido por la Institución Universitaria, al mantener una nómina alta de personal de confianza y de asesores, atendiendo lo dispuesto en los artículos 25; 27, fracciones III y IV; y 28, fracción V; de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Está en la decisión de la Comunidad Universitaria el superar la crisis, que pone en riesgo el prestigio universitario y sus valores académicos.

Quedo de usted.

ATENTAMENTE

M.C. MATÍAS QUIROZ MEDINA SECRETARIO DE GOBIERNO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

C. c. p. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.- Gobernador Constitucional del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
Lic. Paola Gadsden de la Peza.- Jefa de la Oficina de la Gubernatura. Para su conocimiento.
L. A. E. Jane Garduño Castro.- Secretaria Técnica del Secretario. Mismo fin.
MQM/JAHG/MIZS

